



20-12-89

№ 29

poder obligarse , a quien de conocer doy fe y

dice que eleve a Escritura Pública la minuta -
que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A -
R I O : En el registro de escrituras públicas a su cargo , sirvase insertar una de Aumento -
de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C.
LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas :-
P R I M E R A . - Se presenta al otorgamiento de esta escritura el Presidente de la Compañía, Ingeniero Fernando Romo Proaño , en su calidad de Representante Legal y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve . - El compareciente es ecuatoriano , mayor de edad , casado , domiciliado en Quito y hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.
S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s . --
a) El veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho , en la ciudad de Quito , ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , se otorgó la escritura de Constitución de la compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C.LTDA., con un capital social de setecientos mil sucres . - Fue -
inscrito en el Registro Mercantil del Cantón -



1 Quito , bajo el número mil trescientos siete ,
 2 Tomo ciento diecinueve , el quince de agosto -
 3 de mil novecientos ochenta y ocho . - b) El -
 4 doce de diciembre de mil novecientos ochenta y
 5 nueve , la Junta General Extraordinaria Univer
 6 sal de Socios de la compañía , resolvió por --
 7 unanimidad : UNO . - Aumentar el capital so -
 8 cial en la suma de quinientos mil sucres , con
 9 el que el nuevo capital social será de un mi -
 10 llón doscientos mil sucres , una vez que se le
 11 galice el citado aumento . - De inmediato y --
 12 previa renuncia expresa al derecho preferente
 13 que tienen los socios para suscribirlo en pro-
 14 porción a sus respectivos capitales pagados , -
 15 el socio , Ingeniero Fernando Romo Proaño lo -
 16 suscribió y pagó en su totalidad así : suscri-
 17 bió quinientas participaciones sociales de un
 18 mil sucres cada una , por el valor de quinien-
 19 tos mil sucres , y lo pagó en su totalidad me-
 20 diante el valor constante en la cuenta conta -
 21 ble , aporte para futuras capitalizaciones , -
 22 que expresamente lo transfirió . - DOS . - Re-
 23 formar el Artículo Quinto de los Estatutos So-
 24 ciales , así : A R T I C U L O Q U I N T O .
 25 C a p i t a l s o c i a l . - El capital so
 26 cial de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS
 27 MIL SUCRES , dividido en un mil doscientos par
 28

11 participaciones sociales de un mil sucres cada una.

12 TERCERA . - O t o r g a m i e n t o de
13 la e s c r i t u r a . - Con los anteceden -
14 tes expuestos , el compareciente , en la cali-
15 dad señalada , eleva a escritura pública el --
16 Aumento de Capital Social y Reforma de Estatu-
17 tos Sociales de la compañía FERNANDO ROMO CON-
18 SULTORES C.LTDA., acorde con lo resuelto en la
19 Junta General Extraordinaria Universal de So -
20 cios celebrada el doce de diciembre de mil no-
21 vecientos ochenta y nueve , cuya copia pido se
22 inserte en esta parte como integrante de esta
23 escritura . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA -
24 ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA -
25 "FERNANDO ROMO CONSULTORES C.LTDA." , CELEBRA-
26 DA EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN
27 TA Y NUEVE . - En la ciudad de Quito , domici-
28 lio principal de la compañía , en la calle La
Tierra ciento cuarenta y siete , hoy día martes
doce de diciembre de mil novecientos ochenta y
nueve , a las dieciseis horas treinta minutos ,
se presentan los siguientes socios por sus pro
pios derechos : Ingeniero Fernando Romo Proaño,
propietario de quinientos veinte participacio-
nes sociales de un mil sucres cada una , y ade-
más debidamente autorizado por su cónyuge la se
ñora María Mercedes Ruiz de Romo , para que --
epruebe el Aumento de Capital y Reforma de Es-



1 estatutos de la compañía FERNANDO ROMO CONSULTO-
 2 RES C.LTDA., y para que suscriba y pague hasta
 3 la suma de quinientos mil sucres , según docu-
 4 mento que forma parte del expediente ; Ingenie-
 5 ro Gabriel Ordóñez Ulloa , propietario de cien-
 6 to cincuenta participaciones sociales de un --
 7 mil sucres cada una , y además debidamente au-
 8 torizado por su cónyuge la señora Elba Graf de
 9 Ordóñez , para que apruebe el Aumento de Capi-
 10 tal Social y Reforma de Estatutos de la compa-
 11 ñía FERNANDO ROMO CONSULTORES C.LTDA., y para
 12 que suscriba y pague , si lo desea , hasta la
 13 suma de cincuenta mil sucres , según documento
 14 que forma parte del expediente ; y , los seño-
 15 res Marcelo Romo Proaño , Francisco Andrade --
 16 Romo y Rafael Andrade Romo , propietarias cada
 17 uno de ellos de diez participaciones sociales
 18 de un mil sucres cada una , y declaran además
 19 ser solteros . - Todos los socios son de nacio-
 20 nalidad ecuatoriana . - Por lo expuesto , se -
 21 halla presente la totalidad del capital social
 22 suscrito y pagado de la compañía , decidiéndose
 23 se por unanimidad constituirse en Junta Univer-
 24 sal , acorde con lo dispuesto en la Ley de Com-
 25 pañas . - Dirige la Asamblea el Director Ad-
 26 ministrativo , señor Ingeniero Gabriel Ordóñez
 27 Ulloa , y se desempeña en las funciones de Se-
 28

cretario el Presidente , Ingeniero Fernando Ro

mo Proaño . - Se aprueba por unanimidad tratar
el siguiente orden del día : UNO . - Aumento -
de Capital Social ; y , DOS . - Reforma de Es-
tatutos Sociales . - Referente al primer punto
del orden del día , los socios resuelven por -
unanimidad aumentar el capital social en la su-
ma de quinientos mil sucres , con el cual el -
nuevo capital social será de un millón doscien-
tos mil sucres , una vez que se legalice el ci-
tado aumento . - De inmediato y previa renun-
cia expresa al derecho preferente que tienen -
los socios para suscribir el presente aumento
de capital a prorrata de sus respectivos capi-
tales pagados , el socio señor Ingeniero Fer-
nando Romo Proaño lo suscribe y paga en su to-
talidad de acuerdo al siguiente cuadro :

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		DE CAPITAL PAG. CON FUT. SUSCR. SUSCR. CAPITALIZAC.
		Nº PART.	CAP.	
Fernando Romo P.	520.000	500	500.000	500.000
Gabriel Ordóñez U.	150.000	-	-	-
Marcelo Romo P.	10.000	-	-	-
Francisco Andrade R.	10.000	-	-	-
Rafael Andrade R.	10.000	-	-	-
TOTALES :	700.000	500	500.000	500.000

Del cuadro anterior se desprende que el aumento
de capital social por la suma de quinientos mil



1 sucres , lo suscribe y paga en su totalidad el
2
3 socio , señor Ingeniero Fernando Romo Proaño ,
4 así : suscribe quinientas participaciones socia
5 les de un mil sucres cada una , por el valor -
6 de quinientos mil sucres , y lo paga en su to-
7 talidad mediante el aporte de la cuenta de Fu-
8 tures Capitalizaciones , - De inmediato , res-
9 pecto al segundo punto del orden del día , los
10 socios resuelven por unanimidad reformar el Ar
11 tículo Quinto del Capital Social , así : A R -
12 T I C U L O Q U I N T O . - C a p i t a l -
13 s o c i a l . - El capital social de la compa-
14 ña es de UN MILLON LOSCIENTOS MIL SUCRES , di
15 vidido en un mil doscientas participaciones so
16 ciales de un mil sucres cada una . - Expresa -
17 mente se autoriza por unanimidad al señor Pre-
18 sidente de la compañía , Ingeniero Fernando Ro
19 mo Proaño , para que otorgue la escritura de -
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos So -
21 ciales , que se acuerda , y para que realice cuen
22 to trámite sea necesario para su legalización.
23 El expediente de esta Junta consta de la lista
24 de socios presentes , de la copia del acta y -
25 de las autorizaciones de los cónyuges de los -
26 socios . - Por no existir otro asunto que tre-
27 tar , se levanta la sesión a las diecisiete
28 -horas quince minutos , y se redacta el acta , -

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

luego de lo cual se da lectura y se la aprueba

en su totalidad .- Para constancia , firmen :

f) Ingeniero Gabriel Ordóñez U. - Director Ad

ministrativo ; f) Ingeniero Fernando Romo P .

Presidente -Secretario ; f) Marcelo Romo Proa

ño ; f) Francisco Andrade Romo ; y , f) Ra -

fael Andrade Romo . - Es fiel copia del origi-

nal . - CERTIFICO . - F i r m a d o) Ingenie-

ro Fernando Romo Proaño , PRESIDENTE - SECRETA

RIO . - Usted , señor Notario , agregaré las

cláusulas de estilo y los documentos habilitan

tes pertinentes para su validez . - Hasta aquí

la m i n u t a que se halla firmada por el --

Doctor Jaime Viteri Romo , con Matrícula Pro -

fesional número mil quinientos setenta y ocho

del C o l e g i o d e A b o g a d o s

d e Q u i t o , la misma que el compare -

ciente acepta y ratifica en todas sus partes ;

y leído que le fue íntegramente esta escritura

por mí el Notario , firma conmigo en unidad de

acto , de todo lo cual doy fe . - F i r m a -

d o) I n g e n i e r o F e r n a n d o -

R o m o P r o a ñ o . - C é a u l a d e

I d e n t i d a d n ú m e r o : 170242252-6.

F i r m a d o) D o c t o r R o d r i g o

S a l g a d o V a l d e z , N o t a r i o

V i g é s i m o N o v e n o . - - . D O C U

M E N T O H A B I L I T A N T E . - - .

Quito, 15 de agosto de 1.988

06

5

Señor Ingeniero

Fernando Romo Proaño

Presunto.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA.", celebrada el día de hoy, — tuvo a bien nombrar a Usted, PRESIDENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS.

El PRESIDENTE es el representante legal de la Empresa.

Atentamente,

Dr. Jaime Viteri Romo

SECRETARIO AD-HOC

Acepto la función a la que me han asignado, — y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente,

Ing. Fernando Romo Proaño

NOTA: La Compañía "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA." se constituyó en la ciudad de Quito, el 20 de Julio de 1.988, ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Y., fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo — Cantón Quito el 15 de Agosto de 1.988

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3544 del Registro de Nombramientos Tomo 119.
Quito, a 15 AGO 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Con fecha 15 de Agosto de 1988

se halla inscrito el nombramiento de Presidente otorgado por

Fernando Romo Consultores C. LTDA. a favor de Fernando Romo Proaño P.

Quito, a 23 de Agosto de 1988

Se otorgó ante mí , en fe -
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI-
CADA , firmada y sellada en Quito , a veintiumo
de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución Nº 90.1.2.1.462 ,

dictada por la Superintendencia de Compañías el
28 de Marzo del presente año, fue aprobada la

Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
ma de Estatutos de la Compañía FERNANDO ROMO --

CONSULTORES C.LTDA., otorgada ante mí el 20 de
Diciembre de 1.989 . - Tomé nota de esta parti-

cular el margen de las metrices de las Escritu-
ras Públicas de Constitución , y aumento de Ca-
pital y Reformas de Estatutos , de la referida -
Compañía , otorgadas ante mí el 28 de julio de
1988 y el 20 de diciembre de 1989 , respectiva-
mente.- Quito, a 2 de Abril de 1.990.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07
2 cuatrocientos sesenta y dos, del señor Intendente de Compañías de Qui-
3 to de 28 de marzo de 1990, bajo el número 559 del Registro Mercantil,
4 tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1307 del
5 Registro Mercantil, de quince de agosto de mil novecientos ochenta y
6 ocho, a fs. 2494vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia cer-
7 tificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de
8 estatutos.-de la compañía "FERNANDO ROMO CONSULTORES C. LTDA.", otor-
9 gada el 20 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno
10 del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado
11 con el número 402.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
12 Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
13 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
14 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
15 el número 3960.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos noventa.-
16 EL REGISTRADOR*-

17 *[Handwritten signature]*

